

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27246 MELILLA

Edicto

Doña Nuria Esther Fernández Compán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla, con competencia en materia mercantil, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento número 234/12, por auto de fecha doce de julio de dos mil doce, se ha declarado en concurso voluntario a Josefa Sanz Muñoz, con DNI 45.223.694-J.

2º.- Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Se hace saber a todos los acreedores de la concursada que podrán comunicar sus créditos al Administrador Concursal José María Muñoz Jiménez, con domicilio profesional en Ctra Dique Sur, n.º 1, de Melilla y email jmmj@josemariamunoz.com.

6º.- El extracto de la declaración de concurso se publicará, con la mayor urgencia y de forma gratuita, en virtud del art. 23 de la LC.

Melilla, 19 de julio de 2012.- Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Melilla.

ID: A120054321-1